

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . 80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia . 100 » » 60 » » 40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales 1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. 3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario don Luis Suárez de Avila, Minas Las Pepas.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de dónde ha de derivarse: Arroyo de El Valle.

Términos municipales en que radicarán las obras: Quirós (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto - Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real

Decreto - Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de abril de 1954.—
El Ingeniero - Director, I. Fontana.

Aguas terrestres.-Inscripciones

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Juan Antonio García Pérez, vecino de Las Casas de Cuevas (Aller), solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de uno que viene disfrutando en el río San Julián, punto denominado Los Canales, parroquia de Pelúgano, del Ayuntamiento de Aller (Oviedo), con destino al riego de una finca de su propiedad, denominada "Las Heras".

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número, 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 30 de marzo de 1954.
El Ingeniero Director, I. Fontana.

Aguas Terrestres Desviación de Cauces

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

Don Alejandro González Lamuño, vecino de Oviedo, y como representante de la Sociedad Metalúrgica "Duro - Felguera", solicita en nombre de la misma, autorización para desviar el reguero de Casa Nueva, afluente del río Carrocera, en términos del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), con objeto de construir un nuevo Pozo Minero, al que se denominará "Venturo".

La desviación se hará en los últimos 115 metros del reguero Casa Nueva, en el tramo comprendido entre la carretera de Bimenes y su desembocadura en el río Carrocera. El nuevo cauce que se proyecta será de sección trapecial excavado en tierra, de dimensiones en las bases de 2,00 y 5,80 metros y 1,00 metro de altura. La pendiente será de 0,00247 y el nuevo desagüe se efectuará en el reguero La Roteña, afluente también del Carrocera.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para

que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 10 de abril de 1954.—
El Ingeniero Director, I. Fontana.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Información pública de carreteras

Autorizado por la Dirección General de Carreteras, en 20 de mayo de 1953, a incoar el expediente de expropiación forzosa para mejorar el enlace de la C. L. de Belmonte a San Esteban de Pravia, Sección de Cornellana a Pravia, kilómetro 20,900; con la C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña; en Cornellana; y habiendo sido aprobado también en 10 d/a el proyecto redactado con fecha 15 de junio de 1953, se abre el período de información pública del citado proyecto, en cumplimiento de los preceptos del artículo 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año.

Durante el plazo de treinta días, contado desde la fecha de esta publicación, se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, el proyecto arriba reseñado, a fin de que cualquier entidad o particular que se crea interesado, puedan examinarlo y presentar, ante la Alcaldía de Salas o en esta Jefatura, las observaciones o reclamaciones que estimen conveniente a su derecho.

Oviedo, 17 de abril de 1954.—
El Ingeniero Jefe, César Conti.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

DISTRITO DE RIBADESELLA

Relación nominal y definitiva de los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el Alistamiento del año actual, para el Reemplazo de 1955, por orden de la fecha de nacimiento, a partir del día 8 de marzo del presente año, que resultó ser la señalada en el sorteo que previene el artículo 50 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, con expresión de los nombres y apellidos de los inscriptos, nombres de sus padres, y vecindad de los inscriptos, nacidos, todos, en el año 1935:

Luis Antonio Silva Blanco, hijo de Antonio y María Luisa, de Ribadesella.

Ramón Prieto Gutiérrez, de Avelino y Avelina, de Llovio.

Joaquín Hernán Alvarez Páez, de Camilo y María, de Ribadesella.

Fernando Tomás Martino Molina, de Alejandro y Amparo, de Ribadesella.

Emilio A. J. Valle Bada, de Luis y Amelia, de Cardoso (Nueva).

Juan Manuel Cueto Cueto, de Juan Manuel y María del Carmen, de Piñeres (Nueva).

Valentín Pérez Ruiz, de Francisco y María, de Cua (Infesto).

Fructuoso V. Pascual Gutiérrez, de Argimiro y Marina, de San Claudio (Oviedo).

Rafael Fernández Mier, de Rafael y Covadonga, de Bode (Pares).

José Valdés Pando, de Leandro José y Ramona Elena, de Ribadesella.

Ribadesella, 14 de abril de 1954. El Ayudante Militar de Marina, Luis Cereijo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

EDICTO

Declarada finca en ruina inminente, según certificación del señor Arquitecto Asesor Municipal, unida al expediente, una casa sita en la parroquia de Libardón, barrio de Fueso-Fano, abandonada y sin dueño conocido, se hace público por el presente que la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 12 de marzo pasado, acordó proceder a su derribo inmediato para que los que se consideren con algún derecho, lo hagan por escrito ante este Ayuntamiento, acompañando los jus-

tificantes de sus pretensiones, durante el plazo de quince días, transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se procederá a lo acordado.

Colunga, 13 de abril de 1954. El Alcalde, Juan González.

DE GRADO

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta las obras para la construcción de una caseta para vestuario en el Campo de Deportes de esta villa, bajo el tipo de 29.997,62 pesetas.

Los planos, presupuesto, condiciones facultativas y económicas, estados de cubicación, etcétera del proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional la cantidad de 600 pesetas que el adjudicatario elevará a 1.200 como fianza definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en esta Secretaría durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del siguiente al en que se cumplan veinte a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de....., con carnet de identidad núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., lo mismo que de los planos, presupuesto, condiciones facultativas y económicas, estados de cubicación, etcétera, del proyecto de construcción de una Caseta Vestuario en el Campo de Deportes de la villa de Grado, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por la cantidad de pesetas (en letra) y estricta sujeción a los expresados documentos.

Fecha y firma del proponente.

Grado, 15 de abril de 1954.— El Alcalde.

—:—

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Me-

néndez Sánchez, número 149 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Menéndez, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido José Menéndez Barrio se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado José Menéndez Barrio, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

El reppido José Menéndez Barrio es natural de Grado, hijo de Francisco y de María, y cuenta cuarenta y nueve años de edad.

Todo lo cual certifico.

Grado, 22 de marzo de 1954.— El Secretario.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó cooperar a la "IV Campaña Provincial de Navidad", con el importe consignado en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Se acordó pasar a informe del señor Secretario, expediente relativo a gratificación de seis mil pesetas anuales al Auxiliar administrativo don Manuel Suárez Villanueva, así como el relativo a si cabe satisfacer al Jefe de la Guardia, don Benjamín Espina, la diferencia de 86,08 pesetas, por Plus de Carestía de Vida.

Fué aprobada liquidación del Negociado de Personal, relativa a las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidades Laborales, del mes de octubre, que asciende a la cantidad de 72.830,13 pesetas.

Fueron aprobadas facturas, de la Hidroeléctrica del Cantábrico, por suministro de energía eléctrica y gas para alumbrado público, del mes de septiembre, por importe de 91.432,46, y de Wenceslao Orejas, por suministro de

carbón, por importe de 13.811,05 pesetas.

Se acordó proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento aprobación de adquisición de una máquina calculadora, por importe de seis mil quinientas pesetas, y para consignación de éste en el Presupuesto Ordinario que se confeccione para el año próximo.

Se acordó que por el Jefe del Negociado de Hacienda se acredite si las obras de pavimentación de Mendizábal y Travesía de Porlier fueron instadas por la Compañía Telefónica.

Se acordó declarar vigente la licencia municipal concedida anteriormente a don Francisco Rojo Melero, para construcción de un edificio en la calle Cervantes, sin obligación de satisfacer nuevos derechos.

Se acordó denegar licencia municipal a don Manuel Molina Núñez, para instalar puesto portátil de frutas y caramelos en la Silla del Rey.

Se acordó conceder autorización a doña Rosario Fernández para colocar luz en un puesto de la Plaza de 19 de Octubre; a doña Josefa Suárez Villanueva para colocación de una persiana; a doña Josefa Suárez Suárez, para colocación de una persiana y barra de metal; a don Nicolás Suárez Villanueva, para instalación de persiana y barra; a doña Rogelia Cuesta, para instalación de persiana y a doña Etelevina Suárez para instalar dos barras, todo ello en puestos de los que son arrendatarios, de la Plaza de 19 de Octubre, previo pago de los correspondientes derechos, así como también a don Víctor Gachs Robert para instalación de un rótulo; a don José Antonio Ronderos, para pintura del puesto y a don Julián Carrión para venta, además de huevos, de embutido y fiambre, también en la Plaza de 19 de Octubre.

Se acordó recabar del señor Ingeniero municipal informe sobre si habrá posibilidad de abastecer, sin perjuicio general, de agua, la finca de don Rafael Alvarez Pevida.

Se acordó pasar a estudio del Ilustrísimo señor Alcalde, expediente relativo a adquisición de 25 metros cúbicos de grava para completar la reparación del camino de Ventanielles.

Se acordó aprobar certificación de obras ejecutadas por el contratista don Benjamín Alvarez Fernández, en el camino vecinal de Soto de Ribera a Palomar, por importe de 36.245,06 pesetas.

Se acordó indemnizar a don

Emilio Fernández Fernández, con la suma de 1.494, por perjuicio en una finca de su propiedad, por captación de aguas para este Ayuntamiento.

Fué aprobada factura de Francisco Iglesias, por importe de 700 pesetas, por retirada de escombros del Cementerio de El Salvador.

Se acordó que por la Alcaldía se gestionase lo precedente, cerca de la RENFE, en relación con la urbanización de la calle Marqués de Zubillaga.

Se acordó conceder licencia municipal, previo pago de los derechos o tasas correspondientes, a don Arturo Somer Fernández, para distribución de una vivienda en Trubia, y a don Marcelino Martínez Diéguez, para reformar distribución de una casa en construcción en Ciudad Naranco.

Se acordó denegar petición de don José Rayón, sobre prórroga para retirar el kiosco de limpiabotas, en la Plaza del Generalísimo.

Oviedo, 18 de marzo de 1954.— El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó felicitar al artista ovetense y funcionario de este Ayuntamiento don César G. Pola, por el brillante éxito que alcanzó con su reciente exposición de pinturas y se acordó también adquirirle dos cuadros por el precio en junto de cinco mil pesetas.

Se acordó desestimar la solicitud colectiva de excedencia voluntaria, interesada por los Arquitectos municipales don Gabriel de la Torriente, don Fernando Cavanilles y don Joaquín Suárez, por no haber sido deducida en forma debida, ni estar apoyada en fundamento reglamentario.

Se acordó la aprobación y pago de una factura por importe de 19.721 pesetas, al Notario de Madrid, don Antonio Sánchez, por honorarios y suplidos en la escritura de préstamo con hipoteca otorgada por la Caja Postal de Ahorros y este Ayuntamiento.

Se acordó recabar dictamen del

señor Abogado Consistorial sobre la procedencia de efectuar el pago del Impuesto de Derechos reales, por el préstamo hipotecario concertado por este Ayuntamiento con la Caja Postal de Ahorros.

Se acordó contribuir con 1.000 pesetas, a la postulación que se celebrará el día de Navidad, en Oviedo para auxiliar económicamente a las Viudas y huérfanos de la Revolución y de la Guerra.

Se acordó conceder una pensión de la cuarta parte de los haberes que disfrutaba el causante a doña María del Carmen Martínez, viuda del Agente de Arbitrios don José Arturo Fuentes.

Se acordó clasificar como Capataz de Oficio a don Luis Rodríguez González, obrero del Servicio municipal de Alumbrado.

Se acordó conceder una subvención de mil pesetas, por una sola vez al señor Director de la Escuela Graduada del Fontán para contribuir a los gastos de edición de la revista "Escuela".

Se acordó conceder sepulturas en propiedad, en el Cementerio del Salvador, previo pago de su importe de mil pesetas cada uno a doña Cristina Palacio, doña Dolores Carus, don Aurelio Alonso, don José Naredo, doña Rosario Rodríguez y doña Dolores Royán.

Se acordó aprobar en principio, a reserva de lo que resuelva el Pleno, un presupuesto parcial de veintinueve mil doscientas treinta y tres pesetas y sesenta y siete céntimos, para obras de construcción de una vivienda para el Jardinería Mayor, en el Pontón de Vaqueros.

Se acordó autorizar a la Compañía Telefónica para construir 102 metros de canalización subterránea y dos cámaras de registro, en la Plaza de América.

Se acordó requerir a don Alfredo González para que proceda a la demolición de un mirador o cuerpo saliente en voladizo, en la casa que construyó en la carretera de Santander, conforme interesa la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Se acordó conceder licencia a doña Encarnación Fernández, para obras de distribución y decoración en los bajos de la casa número 6 de la calle San Francisco, a don Armando Rodríguez para construir dos viviendas en la Ciudad Naranco y a don Andrés Fernández, para construir una casa en La Argañosa.

Se acordó autorizar, a precario, a doña María Fernández Artime para que, como concesiona-

ria, atiende y explote los servicios higiénicos del bajo del edificio "Pabellón Bombé", en el Campo de San Francisco, sin que su cometido lo preste ni realice en concepto de empleada ni de obrera de este Ayuntamiento, concediéndole una subvención de 375 pesetas mensuales, a condición de que la explotación de dichos servicios la lleve a cabo por su propia y exclusiva cuenta. Asimismo se aprobaron las obligaciones del concesionario y las tarifas de precios que han de cobrarse al público por el uso de los repetidos servicios.

Oviedo, 20 de marzo de 1954.— El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar propuesta de Convocatoria del Concurso de méritos para proveer plaza vacante de Ingeniero municipal, y nombrar interinamente por plazo improrrogable de seis meses a don Luis Gutiérrez Pajares.

Se acordó rectificar Convocatoria de Concurso para provisión de la plaza de Botones - Recadista, en el sentido de que éste no tendrá la consideración de funcionario.

Fueron aprobados informes de la Comisión de R. Interior, relativos a obras a ejecutar en la vivienda del Conserje del Cementerio; a abono de ochocientas pesetas a don Juan Rodríguez Morán, Topógrafo municipal, por servicios extraordinarios durante el mes de noviembre; abono a don Manuel Prada Núñez de factura importante mil setecientas cincuenta pesetas, por reconstrucción de una máquina de escribir; concesión a doña Carmen Granda García, Viuda del Ordenanza municipal don Victoriano Díaz, de pensión vitalicia anual equivalente a la cuarta parte del haber que aquél disfrutaba; y adjudicación a doña Ramona Suárez García de un local comercial en la Colonia Ceano, por la renta mensual de sesenta pesetas.

Se acordó pasar a estudio del señor Interventor de Fondos, la Memoria y Cuentas de la VI Temporada de Opera.

Fué denegada petición de subvención a don Marcelino Labrador Calvo, para sus experimentos en evitación de catástrofes ferroviarias.

Fué aprobado informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, relativo a concesión de gratificaciones, equivalentes a una mensualidad, por servicios extraordinarios, al personal subalterno de los Laboratorios municipales de Desinfección y Veterinaria.

Se acordó conceder sepulturas en el Cementerio de El Salvador, a doña María del Carmen Miguel Nart, doña Josefa Quirós Rodríguez, doña Avelina Ordóñez Ordóñez y doña Concepción Fernández Fernández.

Fué aprobado informe del Negociado de Hacienda y demás técnicos en la materia, relativo a la consideración de no edificable, de un solar propiedad de la Conservera Asturiana S. A., sito en General Elorza, a efectos de arbitrio sobre solares sin edificar.

Fué aprobado informe de la Comisión de Hacienda relativo a exención de pago de la tasa municipal por ocupación de vía pública con vallas, a los Padres del Corazón de María, por la que tienen instalada en la Plaza de América, en el edificio de su propiedad, en construcción, por no ocupar terreno de propiedad municipal.

Se aprobó informe de la Comisión de Hacienda que se refiere a la factura de Casa Viena, por un despacho para el señor Ingeniero municipal, proponiéndose su aprobación y pago para el próximo Ejercicio de 1954.

Se acordó manifestar a don Rufino Martinicorena, en relación con petición de instalación de un depósito elevado para suministro de agua a los Sanatorios del Naranco, que es la Jefatura Provincial de Sanidad la llamada a formular solicitud que estime procedente, por haber sido extendida la licencia a su nombre.

Se acordó declarar recibidas provisionalmente las obras de pavimentación y mejora de la calle de Matemático Pedrayes, realizadas por el contratista don Faustino Granda Rodríguez, y devolver a éste la cantidad de 3.312,40 pesetas, como diferencia de la fianza por él constituida, por ser garantía suficiente.

Se acordó autorizar al señor Ingeniero municipal para adquirir 21 metros cúbicos de grava, para reparación de camino de Colloto al Cementerio.

Fué aprobada factura de Pascual y Compañía, por importe de pesetas 17.542,10, por suministro de materiales para instalación eléctrica en grupo moto bomba del tercer al cuarto depósito.

Fué aprobada liquidación de obras ejecutadas por el contratista don Celestino Alvarez, en la variación de la red de aguas, en Tudela Veguín, importante 11.578,20 pesetas.

Se acordó conceder autorización al señor Ingeniero municipal para adquisición de 150 metros cúbicos de grava para reparación de caminos en Latores, importantes 5.250 pesetas.

Fué aprobada y declarada de abono la segunda certificación de obras ejecutadas por el contratista don Faustino Granda, en la construcción del Pabellón para servicios en el Campo de San Francisco, importante 37.376,05 pesetas.

Fué aprobada factura de la Hidroeléctrica de Trubia, importante 3.932,73 pesetas, por suministro de energía eléctrica, en el mes de octubre.

Se acordó desestimar recurso de reposición, interpuesto por los señores Herederos de don Félix Suárez Inclán, contra acuerdo de la Comisión Permanente, sobre indemnización por perjuicios en un molino por encauzamiento del Río Santullano.

Se acordó adquirir un martillo rompedor, para el servicio de obras municipales, a la Casa Industrial Alcora S. L. por importe de 30.000 pesetas a pagar en el próximo Ejercicio.

Se acordó declarar improcedente, mientras no se reciban las obras definitivamente, la devolución a don Angel Albuerne, la fianza constituida por las obras que ejecutó de mejora de la calle Gil de Jaz.

Se acordó recabar informe del señor Secretario respecto al Proyecto de variación en el de urbanización de las calles complementarias de la Pasarela.

Fué aprobado Proyecto de alcantarillado en Colloto, por importe de 90.524,22 pesetas, y Cuadro de Contribuciones Especiales correspondientes.

Se acordó reiterar las órdenes dadas al Jefe de la Policía municipal respecto a impedir sean ocupados los edificios afectados por el Proyecto de Urbanización de Santo Domingo y San Lázaro, así como proceder al desalojo de locales de la casa número 12 de la Plaza de Santo Domingo, mediante los trámites correspondien-

tes, dejando sin efecto acuerdo, en este sentido, de 9 de octubre de 1952.

Se acordó conceder licencia, previo el pago de los derechos reglamentarios, a don Maximino Secades Cabeza, para distribuir locales comerciales en edificio en construcción de G. Zubillaga; a don Belarmino Cabal para construcción de un edificio para taller, en la Ciudad Naranco; a Reverenda Madre Abadesa del Monasterio de Benedictinas, para reconstrucción de la Iglesia del Monasterio; a doña Paz Corzo, para reforma de una vivienda en Lavapiés; a don Alejandro Cuesta Suárez, para construcción de bohardilla en edificio en construcción en calle B—12; a don José Rubines García, para modificación de una vivienda, en la calle C—1, de Ciudad Naranco; a D. Manuel González García, rehabilitación de licencia para construcción de una casa de cinco plantas y ático, en la calle Martínez Vigil, número 3; y a Inmobiliaria "La Amistad S. A.", para distribución de semisótano y local comercial, en la calle Bermúdez de Castro, número 34.

Se acordó que las preguntas e interpelaciones que hayan de hacer los señores Tenientes de Alcalde en las sesiones de la Comisión Permanente, se hagan después de los asuntos del Orden del Día.

Se acordó satisfacer a don Esteban Mota Cansado, Director de la Banda de Oviedo, la cantidad de 14.000 pesetas, por nueve audiciones durante el mes de diciembre.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión especial que trata del proyecto de empréstito con el Montepío Nacional de la Dependencia Mercantil, la Moción presentada por el señor Teniente de Alcalde don Armando Argüelles, relativa a adquisición de dos autobuses urbanos.

Se acordó requerir a los señores Hermanos Rojo, Almacenes "Rocor", para que, de conformidad con oficio recibido de la Jefatura de O. Públicas, efectúen el derribo de una casa de su propiedad, en Santo Domingo, esquina a Marqués de Gastañaga, por peligro inminente, por ruina, y una vez efectuado dicho derribo, proceder a la expropiación parcial del solar, para la alineación oficial, por el Ayuntamiento.

Fueron aprobadas las siguientes facturas: a Droguería Polledo, por material Casa Socorro, 18 pesetas; a Almacenes Laca-

zette, ídem, ídem, 25 pesetas; al mismo, por ídem, ídem, 36 pesetas; al mismo, por ídem, ídem, 57 pesetas; a Almacenes Los Chicos, por ídem, ídem, 165 pesetas; a Papelería Norniella, por ídem, ídem, 147,60 pesetas; a Farmacia Collado, recetas Beneficencia, 205,55 pesetas; a ídem, Manolita G. Alvarez, por ídem, 903,15 pesetas; a ídem, Saavedra, por ídem, 124 pesetas; a ídem, Migoya, por ídem, 71,85 pesetas; a ídem, Honorina Alonso, por ídem, 105,60 pesetas; a la misma, por ídem, 96 pesetas; a la misma, por ídem, 655,10 pesetas; a ídem, Vega Castañón, por ídem, 120,30 pesetas; a Ceñal y Zaloña S. A., material Casa Socorro, 1.306 pesetas; a Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, estancias, 15,50 pesetas; a ídem, Oviedo, 765,50 pesetas.

Oviedo, 23 de marzo de 1954. El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Formados las Padrones del Arbitrio municipal sobre el consumo de carnes frescas y saladas, bicicletas, carros y lucha sanitaria contra la rabia, del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Tirso de Abres, a 14 de abril de 1954. — El Alcalde, Luis D. Sanjurjo.

DE SANTO ADRIANO

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Marcelino Vázquez Fernández, número 17 del reemplazo del año 1952, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Julio Vázquez García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Julio Vázquez García, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servi-

cio militar de su hijo Marcelino Vázquez Fernández.

El repetido Julio Vázquez García es natural de Tuñón (Santo Adriano), hijo de Marcelino Vázquez Suárez y de Rosario García, y cuenta 53 años de edad. Su estatura aproximada es de un metro seiscientos sesenta milímetros; pelo negro, sin señas particulares.

Todo lo cual, certifico.

Santo Adriano, 2 de abril de 1954. — El Secretario, Celestino García.

REQUISITORIAS

GARCIA GARCIA, Sergio Omar, natural de Mieres (Asturias), de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión Marino, domiciliado últimamente en La Calzada, calle Simón González, número seis, Gijón, procesado por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante el Jefe Instructor don Agustín Martínez Piñero, Comandante de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

ALVAREZ FERNANDEZ, Leonardo, de unos dieciocho años, hijo de Luis y Josefa, vecino de Oviedo, Postigo veintidós, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número noventa y cuatro de mil novecientos cincuenta y cuatro por apropiación indebida, apercibiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes cursadas para la busca y captura del procesado LISARDO ALVAREZ FERNANDEZ, de dieciocho años, hijo de Luis y Felisa, que se hallaba reclamado en sumario número noventa y cuatro de mil novecientos cincuenta y cuatro de este Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo por haber sido habido dicho procesado.